

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ACTA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO

LUNES 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

En la ciudad capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:53 horas del día y fecha señalados, en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" las y los Ciudadanos Legisladores:

Luis Salvador Alcalá Duran, Fernando Alférez Barbosa, Amisadaí Manuel Castorena Romo, Rodrigo Cervantes Medina, Lucía de León Ursúa, Heriberto Gallegos Serna, Ana Laura Gómez Calzada, Rodrigo Iván González Mireles, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Luis Guadalupe León Méndez, Daniela Miyuky López Muñoz, Genny Janeth López Valenzuela, Alma Hilda Medina Macías, Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, Humberto Javier Montero de Alba, Beatriz Montoya Hernández, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Miriam Yaszú Muñoz Márquez, Alejandra Peña Curiel, Laura Patricia Ponce Luna, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, Irma Reza de la Cruz, José Trinidad Romo Marín, Jedsabel Sánchez Montes, Emanuelle Sánchez Nájera y Adán Valdivia López; fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 126, fracción II del Reglamento de la Ley antes mencionada, bajo la Presidencia a cargo de la Ciudadana Diputada Lucia de León Ursúa, por lo que se iniciaron los trabajos de la presente Sesión de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Acta de la Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura



- I. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- II. Lectura de la Convocatoria, objeto del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de la Justificación de la necesidad de efectuar el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Previa, dispuesta por el Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- V. Protesta de Ley de la Mesa Directiva Electa, por la Presidencia de la Diputación Permanente.
- VI. Declaratoria Oficial de Inicio del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- VII. Votación del Pleno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la Elección Extraordinaria 2024-2025, para Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y de Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, con base en el Acuerdo presentado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



- VIII. Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la Iniciativa de reformas y derogaciones al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXVI_189_11022025.
- IX. Dictamen de las Comisiones Unidas de Vigilancia, así como de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelven la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes y se abroga la Ley que Crea el Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Salvador Alcalá Durán, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXVI_190_11022025.
- X. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 32, Fracción XXVII, Anexo I Fracción LXIX de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, presentada por los Ciudadanos Diputados Luis Guadalupe León Méndez, Amisadai Manuel Castorena Romo, Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, Heriberto Gallegos Serna, Beatriz Montoya Hernández, Humberto Javier Montero de Alba, Luis Salvador Alcalá Durán, Laura Patricia Ponce Luna, Adán Valdivia López, Alma Hilda Medina Macías, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Lucía de León Ursúa, Jedsabel Sánchez Montes, Rodrigo Cervantes

Medina, Emanuelle Sánchez Nájera, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández y Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario Fuerza y Corazón por Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXVI_191_11022025.

- XI. Informe de los asuntos que no fueron resueltos al término del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- XII. Declaratoria Oficial de Clausura de los Trabajos del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Al término de la lectura del Orden del Día, desde su lugar la **Diputada Alma Hilda Medina Macías**, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva retirar el Noveno punto del Orden del día, solicitud que fue aprobada en votación económica, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 fracción III y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 106 del propio Reglamento, siendo aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes quedando de la forma siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- II. Lectura de la Convocatoria, objeto del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de la Justificación de la necesidad de efectuar el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.



- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Previa, dispuesta por el Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- V. Protesta de Ley de la Mesa Directiva Electa, por la Presidencia de la Diputación Permanente.
- VI. Declaratoria Oficial de Inicio del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- VII. Votación del Pleno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la Elección Extraordinaria 2024-2025, para Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y de Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, con base en el Acuerdo presentado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- VIII. Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la Iniciativa de reformas y derogaciones al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXVI_189_11022025.



- IX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 32, Fracción XXVII, Anexo I Fracción LXIX de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, presentada por los Ciudadanos Diputados Luis Guadalupe León Méndez, Amisadai Manuel Castorena Romo, Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, Heriberto Gallegos Serna, Beatriz Montoya Hernández, Humberto Javier Montero de Alba, Luis Salvador Alcalá Durán, Laura Patricia Ponce Luna, Adán Valdivia López, Alma Hilda Medina Macías, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Lucía de León Ursúa, Jedsabel Sánchez Montes, Rodrigo Cervantes Medina, Emanuelle Sánchez Nájera, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández y Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario Fuerza y Corazón por Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXVI_191_11022025.
- X. Informe de los asuntos que no fueron resueltos al término del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- XI. Declaratoria Oficial de Clausura de los Trabajos del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes Orden del Día y de conformidad al siguiente punto; la Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Lucía de León Ursúa, solicitó a la Ciudadana Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria, diera a conocer la Convocatoria que dio origen al presente Periodo Extraordinario de Sesiones, solicitando la propia Diputada la dispensa de su lectura integral,



siendo aprobada en votación económica por la unanimidad de los Diputados integrantes del Pleno Legislativo.

Acto seguido, la Presidenta de la Mesa Directiva, procedió a dar lectura a la Justificación para llevar a cabo el presente Periodo Extraordinario, al término del cual fue sometido a debate, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 201 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, no registrando participación en dicho debate, se procedió a llevar a cabo la votación económica de la justificación del Periodo Extraordinario, el cual fue aprobado por unanimidad de las y los Legisladores presentes.

A continuación, de conformidad al cuarto punto del orden del día, la Diputada Lucía de León Ursúa, solicitó a la Ciudadana Diputada Mirna Rubiela Medina, Primera Secretaria, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Sesión Previa, en cumplimiento a la Fracción IV del Artículo 201 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, celebrada el 17 de febrero de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad, tanto la dispensa de la lectura integral, como el contenido de la misma.

En cumplimiento a lo establecido por la Fracción V del Artículo 201 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a la Toma de Protesta de la Mesa Directiva que coordinó los trabajos del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, ya en funciones, el Presidente de la Mesa Directiva, el Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, procedió a llevar a cabo la Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Asamblea Legislativa manifestar en votación económica si estaban de acuerdo en dispensar la lectura integral de cada uno de los Dictámenes y el Acuerdo Legislativo, enlistados en el Orden del Día, a fin de dar lectura únicamente a una síntesis de cada uno de

ellos, solicitud que fue aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presente.

Dando paso al séptimo punto del orden del día, el Diputado Presidente Emanuele Sánchez Nájera, solicitó al Ciudadano Diputado Luis Salvador Alcalá Durán, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acuerdo Legislativo al Pleno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la Elección Extraordinaria 2024-2025, para Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y de Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, con base en el Acuerdo presentado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, al término de la cual, de conformidad a lo establecido por el Artículo 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia de la Mesa Directiva sometió a Debate el Acuerdo, registrándose las participaciones en contra de las Diputadas Alejandra Peña Curiel y Genny Janeth López Valenzuela, así como el Diputado Fernando Alférez Barbosa; así mismo se registró la participación a favor de la Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, enseguida se llevó a cabo la votación nominal, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 19 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención; una vez aprobado el Acuerdo el Presidente de la Mesa Directiva, instruyó a las Diputadas Primera y Segunda Secretarías Expedir el Decreto respectivo; así como turnar las listas y expedientes correspondientes al Instituto Estatal electoral, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A fin de continuar con los trabajos de la Sesión Extraordinaria, en uso de la Tribuna el Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, dio a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la Iniciativa de reformas y derogaciones al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXVI_189_11022025; concluida la lectura, de conformidad a lo establecido por el Artículo 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del



Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a Debate en lo General el referido Dictamen, registrándose la participación en contra del **Diputado Fernando Alférez Barbosa**, concluido lo anterior, se procedió en seguida a llevar la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 20 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención, enseguida fue sometido a Debate en lo Particular, registrándose en primer lugar la participación del **Diputado Fernando Alférez Barbosa**, presentando su reserva en lo particular en el Artículo 20, acto seguido, conforme a lo establecido por los artículos 143 y 145 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a llevar a cabo la votación en lo particular, no siendo aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 06 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva instruyó remitir la reserva al archivo sin considerar su contenido para el decreto respectivo; a continuación el **Diputado José Trinidad Romo Marín**, presento su reserva en lo particular en los artículos 20 y 21, acto seguido, conforme a lo establecido por los artículos 143 y 145 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a llevar a cabo la votación en lo particular, no siendo aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 08 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva instruyó remitir la reserva al archivo sin considerar su contenido para el decreto respectivo, por último la **Diputada Alejandra Peña Curiel**, presento su reserva en lo particular en los Artículos Transitorios, acto seguido, conforme a lo establecido por los artículos 143 y 145 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a llevar a cabo la votación en lo particular, no siendo aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 09 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva instruyó remitir la reserva al archivo sin considerar su contenido para el decreto respectivo, finalizadas las participaciones el Presidente de la Mesa Directiva , instruyó a las Diputadas Primera y Segunda Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En seguida, en uso de la Tribuna, el **Diputado Luis Guadalupe León Méndez**, dio a conocer al Pleno Legislativo el IX. **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que**

se reforma el Artículo 32, Fracción XXVII, Anexo I Fracción LXIX de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, presentada por los Ciudadanos Diputados Luis Guadalupe León Méndez, Amisadai Manuel Castorena Romo, Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, Heriberto Gallegos Serna, Beatriz Montoya Hernández, Humberto Javier Montero de Alba, Luis Salvador Alcalá Durán, Laura Patricia Ponce Luna, Adán Valdivia López, Alma Hilda Medina Macías, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Lucía de León Ursúa, Jedsabel Sánchez Montes, Rodrigo Cervantes Medina, Emanuelle Sánchez Nájera, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández y Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario Fuerza y Corazón por Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXVI_191_11022025; al término de la cual, de conformidad a lo establecido por el Artículo 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia de la Mesa Directiva sometió a Debate en lo General el referido Dictamen, registrándose las participaciones a favor del **Diputado Fernando Alférez Barbosa** y de las **Diputadas Beatriz Montoya Hernández** y **Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba**; enseguida se llevó a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes, registrando 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, enseguida el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 fracción II, y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometió el dictamen a debate en lo particular, registrándose la participación del Diputado Fernando Alférez Barbosa, presentando su reserva en lo particular en la fracción XXVII del Artículo 32, conforme a lo establecido por los artículos 143 y 145 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a llevar a cabo la votación en lo particular, no siendo aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 09 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva instruyó remitir la reserva al archivo sin considerar su contenido para el decreto respectivo, concluido lo anterior la Presidencia de la Mesa Directiva, instruyó a las Diputadas Primera y Segunda Secretarías Expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.



Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, informó al Pleno Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 201, Fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que, en este Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, no fue resuelto el Asunto correspondiente al Dictamen de las Comisiones Unidas de Vigilancia, así como de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelven la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes y se abroga la Ley que Crea el Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Salvador Alcalá Durán, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXVI_190_11022025.

Concluido lo anterior, el Presidente de la Mesa Directiva, procedió a Declarar la Clausura de los Trabajos correspondientes al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, por lo que los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria se clausuraron en punto de las 13:00 horas, y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión del Tercer Periodo Extraordinario que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de Debates correspondiente a la LXVI Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.



**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO**



**EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA
DIPUTADO PRESIDENTE**

**ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**



**JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**